

RESOLUCION N° 153/2019

Paraná, 1 de noviembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. María Constanza Bessa fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 49/2018 de fecha 11 de junio de 2018 de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 12 de junio del año 2018.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Fiscal de la Unidad de Violencia de Género y Abuso Sexual, Dra. Maria Fernanda Ruffatti, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Dra. MARIA CONSTANZA BESSA, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná, en el cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Paraná,

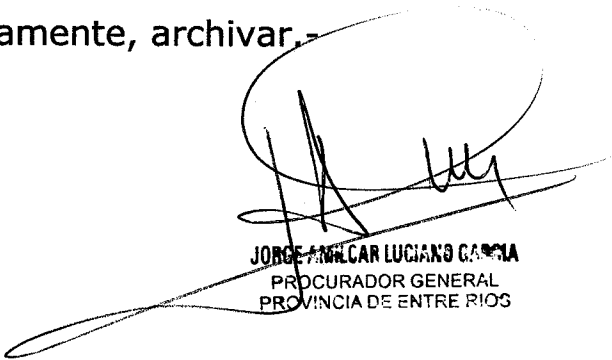
con retroactividad al 12-06-2019; **quien continuará desempeñando funciones como Delegada Judicial Interina de la UFI Paraná.-**

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE JOSE NICOLAS MORABES, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** hasta el retorno de su titular, la Agente María Constanza Bessa, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANI GAMBIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

" En ciudad de Veracruz de dos mil seis
siendo la hora de la tarde notifiqué al Sr. Contador
Don el Roldán
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se le dieron oficios no 431 al STJ, y
no 433 a Ufi de Personal. Costo.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL